



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 10 NOV 2016

Expte. N° 22.030/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 102 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura INGLÉS de 1º, 2º, 3º y 6º año, correspondientes a los Turno Mañana y Tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0714-16.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16º del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22º del citado Reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura INGLÉS de 1º, 2º, 3º y 6º año, correspondientes a los Turno Mañana y Tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0714-16:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
María Waldina IBAÑEZ	25.736.752
Andrea Cecilia CHOCOBAR	30.287.621
Carolina Julieta CORTEZ	35.262.833
Andrés Antonio LESCANO	31.311.456
Claudia Patricia ORTEGA SOTO	33.668.620
Guillermo Fernando NAVARRO	30.689.990

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARÍO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1290-16